



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Capital Federal., comunica por DOS DIAS en autos "DEMARCO, ANDREA RAQUEL c/DA LUZ, EDGARDO DARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. N° 77369/2015), que el Martillero Alfredo Antelo, D.N.I. N° 13.802.410, Te: (011) 1545504487, rematará el día 01 de Diciembre del 2016 a las 11.00 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés N° 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Antonio Cabrera 3341 entre Billinghurst y Sánchez de Bustamante, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidad 47, Piso 10, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 41, Parcela 23, Partida 00002326148-03, Matricula N° 19-2279/47. El inmueble se encuentra ocupado y se trata de un Departamento que consta de Un Living Comedor, Un Dormitorio, Un Baño Completo, Una Cocina Separada y Balcón al Frente todo en buen estado de conservación. DEUDAS: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 53/63 (\$ 7.769,19 al 26/05/16), AySA S.A. fs. 97/99 (\$ 3.048,25 al 22/06/16), Expensas fs. 65/67 (\$ 65021,82 al 31/5/2016) todas ellas sujetas a reajuste, expensa Mayo de 2016 \$ 1.271, valuación fiscal fs. 78 año 2016 \$ 24.895,56. La venta se realiza "Ad Corpus", AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: Dólares Estadounidenses Setenta Mil (U\$S 70.000=). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%, Sellados de Ley. Teniendo en cuenta lo establecido por el fallo del Superior del 18/02/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION DE HIPOTECA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y 584 del CPCCN. Exhibición: Día 25 de Noviembre del 2016 en el horario de 12,30 a 15,30 hs. Buenos Aires, de noviembre de 2016
SILVIA CANTARINI SECRETARIA

e. 21/11/2016 N° 84448/16 v. 22/11/2016

Fecha de publicacion: 22/11/2016